

un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 22 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial.—66.395.

REHABILITACIONES Y PARQUETS BELOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 119/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Rehabilitaciones y Parquets Belor, Sociedad Limitada» se ha dictado con fecha 14 de julio de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 2.942,74 euros.

Gijón, 13 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—66.535.

RESTAURANTE 5 TENEDORES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 117/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Donato Palomino Alzamora contra «Restaurante 5 Tenedores, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 6 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

«Declarar a la ejecutada “Restaurante 5 Tenedores, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 1.025,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—66.240.

REVESFOR YESOS Y ESCAYOLAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número once, en los autos número 98/2006, ejecución 71/06, se ha dictado con fecha siete de noviembre de dos mil seis, auto que contiene la siguiente Parte Dispositiva:

Declarar al ejecutado Revesfor Yesos y Escayolas Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.816,58 euros de principal, más 963,31 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 7 de noviembre de 2006.—La Secretaria, D.ª Rosa M.ª Rodríguez Rodríguez.—66.226.

REYTEN SERVICIOS CANARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 547/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido

a instancia de Ángel Calso Mirón contra Reyten Servicios Canarios, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 9 de noviembre de 2006, por el que se declara a Reyten Servicios Canarios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.645,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—66.545.

ROTOCAYFO QUEBECOR, S.A.U. (Sociedad absorbente)

ROTOALPHA QUEBECOR, S.L.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de cancelación de acuerdos de fusión por absorción

Por la presente se hace constar que el socio único de las citadas sociedades ha acordado en fecha 6 de octubre de 2006 cancelar y dejar sin efecto alguno las decisiones adoptadas en fecha 30 de junio de 2006 en relación con la fusión por absorción entre RotoAlpha Quebecor, Sociedad Limitada Unipersonal y Rotocayfo Quebecor, Sociedad Anónima Unipersonal (publicada en el BORME en fechas 25, 26 y 27 de septiembre).

Barcelona, 6 de octubre de 2006.—Eduard Arruga Fernández, Secretario (no Consejero) de Rotocayfo Quebecor, Sociedad Anónima Unipersonal, y de RotoAlpha Quebecor, Sociedad Limitada Unipersonal.—67.595.

ROYAL CROWN MOTORS, S. L. (Sociedad absorbente)

TESTAROSSA CARS, S. L. MODENA CARS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se publica que las Juntas generales de socios de Modena Cars, Sociedad Limitada, Testarossa Cars, Sociedad Limitada, y Royal Crown Motors, Sociedad Limitada, acordaron todas ellas por unanimidad, en fecha 24 de noviembre de 2006, su fusión mediante absorción de Modena Cars, Sociedad Limitada y Testarossa Cars, Sociedad Limitada por parte de Royal Crown Motors, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos legalmente previstos.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—Representante persona física del Administrador único de Royal Crown Motors, Sociedad Limitada y Administrador único de Testarossa Cars, Sociedad Limitada, Antonio Muñoz de Verger Molina.—Secretario del Consejo de Administración de Modena Cars, Sociedad Limitada, Pedro Enciso Bergé.—68.055. 2.ª 28-11-2006

S. A. LARK (En liquidación)

Reducción de capital

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa, que la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día 2 de noviembre de 2006, acor-

dó reducir el capital social con cargo a pérdidas de ejercicios anteriores, lo que se llevó a efecto mediante disminución del valor nominal de la acción en 28,00 €, quedando el capital reducido en 116.928,00 € y fijado en 634.752 € (4.176 acciones de 152,00 €).

Lo que se comunica a los efectos del posible derecho de oposición por parte de los acreedores.

Barcelona, 15 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Valentí Bach Moratons.—67.622.

SABATINCA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 14/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Antonio Villegas Izquierdo contra Sabatinca, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s Antonio Villegas Izquierdo en situación de insolvencia total por importe de 654,44 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—66.153.

SAESDI CONSULTING, S. L. (Sociedad absorbente)

MOREMI, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el acuerdo de fusión por absorción adoptado en las Juntas generales universales de «Saesdi Consulting Sociedad Limitada» y de «Moremi Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 15 de noviembre de 2006, y que se realizará mediante la absorción por parte de «Saesdi Consulting Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «Moremi Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida) con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida y sin ampliación del capital social de la absorbente, conforme a los Balances de fusión de las referidas compañías cerrados el 30 de septiembre de 2006 y al proyecto de fusión de fecha 16 de octubre de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 13 de noviembre de 2006.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, y del derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—Administrador único de Saesdi Consulting, Sociedad Limitada, Pedro Escalonilla Solano.— Administrador único de Moremi, Sociedad Limitada Unipersonal, M.ª Reyes Díaz López.—67.312. 2.ª 28-11-2006

SARRIA MUNTANER, S. L.

Aumento de capital

La Junta general de la sociedad, celebrada el pasado día 26 de septiembre de 2006, adoptó por mayoría de 59,71 por ciento del capital social aumentar el capital

social de la entidad en ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos doce euros (155.412 euros) mediante la creación de 25.902 nuevas participaciones sociales, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 25.902, ambos inclusive, las cuales se desembolsarán, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, mediante la compensación del crédito vencido, líquido y exigible que, por igual importe, ostenta un socio de la entidad, según resulta de la contabilidad social y del informe del órgano de Administración, concediéndose un plazo de un mes, para que si fuera menester, procedan a su suscripción y desembolso, en proporción al valor nominal de las que posean, por lo que en virtud de lo establecido en el artículo 75.2 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada pongo en conocimiento de todos los socios de la compañía.

Barcelona, 15 de noviembre de 2006.—Fuensanta Martínez Gil, Administradora única.—67.599.

SEÑORÍO DE ZUASTI GOLF CLUB, S. A.

El Consejo de Administración de la mercantil «Señorío de Zuasti Golf Club, S. A.» en su sesión del día 15 de noviembre del año en curso, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 28 de diciembre de 2006, a las 19 horas, en la sede social, para tratar sobre el siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de los Presupuestos del «Club de Campo Señorío de Zuasti» valederos para el año 2007, con fijación de las cuotas de mantenimiento que regirán, así como información acerca de las cuotas que igualmente deberán abonar quienes deseen ejercitar determinadas actividades del Club.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas para examinar en el domicilio social todos los documentos que sirven de base al orden del día fijado, o a solicitar les sea enviada gratuitamente dicha documentación.

Zuasti, 15 de noviembre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Miguel Rico Rubio.—68.365.

SILVER SANZ, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 24 de octubre de 2006, acordó reducir el capital social en 72.120 euros, quedando fijado en 312.520 euros, mediante la amortización de 240 acciones propias en autocartera, números 1.041 a 1.280, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Sant Just Desvern, a 24 de octubre de 2006.—El Administrador, Julio Sanz Oliva.—67.600.

SISTEMAS MECÁNICOS I CONTROL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 826/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguidos a instancia de Miguel Oyos Ortiz y cinco más, contra la empresa «Sistemas Mecanics i control,

Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 30 de octubre de 2006 por el que se declara a la ejecutada antes indicada, en situación de insolvencia total por importe de 92.517,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—66.209.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MECÁNICA-INCO

Oferta de suscripción preferente

Mediante acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2006 se amplió el capital social en 500.000 euros mediante la emisión de 50.000 nuevas acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas correlativamente del 10.001 al 60.000 ambas inclusive, con los mismos derechos que las preexistentes.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 158 de la LSA se informa a los accionistas de la sociedad sobre su derecho de suscripción preferente a ejercitar en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, pudiendo suscribir cinco nuevas acciones por cada una de las acciones que actualmente posean. Para ello deberán notificar fehacientemente su voluntad por escrito dirigido al Administrador de la Sociedad indicando el número de acciones que desean suscribir, las cuales deberán ser íntegramente desembolsadas mediante aportación dineraria a ingresar en las cuentas corrientes de titularidad de la Sociedad.

Barcelona, 24 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Don Alarico Peral Morales.—68.388.

SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN LAS PALMAS BUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión del día 23 de noviembre del corriente año 2006, a medio de la presente se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Sociedad de Comercialización Las Palmas Bus, Sociedad Anónima», a la reunión de la Junta General, que con el carácter de extraordinaria se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre del presente año 2006, a las trece horas, en el domicilio social, calle Aulaga, s/n, trasera Feria del Atlántico, de esta ciudad y caso de no existir quórum suficiente en dicho día, se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de diciembre, sábado, en el mismo domicilio, y a la misma hora señalada para la primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas. Acuerdos que procedan.

Segundo.—Delegación de facultades para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública conteniendo los acuerdos sociales adoptados y posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la presente reunión, o designación de interventores para tal cometido.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 2006.—El Presidente, Manuel Martín Hernández.

Anexo

Se recuerda a los señores accionistas que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social y podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.—68.511.

SOCIEDAD ESTATAL PARA LA ACCIÓN CULTURAL EXTERIOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el 15 de junio de 2006, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 9.988.380 euros con la finalidad de compensar pérdidas de la sociedad mediante la amortización de 1.664.730 acciones.

Por lo tanto, el capital social de la sociedad quedó fijado, tras el citado acuerdo de reducción, en 8.618.922 euros.

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Matilde García Duarte. 66.518.

SOLVAY INTEROX, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación vigente, se hace público que, en reunión de fecha 31 de octubre de 2006, la Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal, acordó disolver y liquidar la sociedad, designando Liquidador único y aprobando el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

| | Euros |
|--|---------------------|
| Activo: | |
| Participación en Electrólisis de Torrelavega, S. L. | 66.712,00 |
| Deudores a largo plazo..... | 44.958,00 |
| Activo de impuestos diferidos | 82.371,36 |
| Deudores a corto plazo..... | 4.674.675,00 |
| Total Activo | 4.868.716,36 |
| Pasivo: | |
| Capital | 3.431.710,00 |
| Prima de emisión..... | 234.394,72 |
| Reservas | 2.237.039,43 |
| Resultados ejercicios anteriores | -2.371.631,18 |
| Resultado del ejercicio..... | 136.656,27 |
| Endeudamiento con el accionista Solvay Ibérica, S. L. | 1.200.547,12 |
| Total Pasivo | 4.868.716,36 |

Barcelona, 2 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, Francisco José Lozano Espinar.—68.437.

SUMINISTROS INDUSTRIALES Y DEL EMBALAJE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Los administradores mancomunados de Suministros Industriales y del Embalaje, S. A., convocan a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle d'Alaba, 140-146, cuarto-primer, que tendrá lugar el día veintinueve de diciembre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, en el mismo lugar el día siguiente a la misma hora.